



CATÁLOGO DE AZUFRES

Certificación ecológica



CEPSA

Tu mundo, más eficiente.

Pictogramas

	GHS09 (medio ambiente)					
	GHS05 (corrosión)			x	x	x

Indicaciones de peligro

EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.	x	x	x	x	x	x
H318 - Provoca lesiones oculares graves.			x	x		
EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.					x	
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.					x	

Consejos de prudencia

P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.	x	x	x	x	x	
P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.	x	x			x	
P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.	x				x	
P280 - Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.		x	x	x		
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.			x	x		
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).					x	
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.					x	
P391 - Recoger el vertido.					x	
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.					x	
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.						x
P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.						x

Mitigación de riesgos medioambientales

Spe1 - Otras indicaciones reglamentarias.	x	x	x	x	x	x
Spe2 - Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.	x	x	x	x	x	x
Spe3 - Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.	x	x	x	x	x	x
Spe3 - Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m para vid y 10 m para tomate y fresa hasta la zona no cultivada.	x	x				
Spe3 - Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m en vid, tomate, arbustos y pequeños árboles ornamentales y 5 m en melón y sandía hasta la zona no cultivada.			x	x		
Spe8 - Para proteger las abejas, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.	x	x				
Spe8 - No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo			x	x		

**Pensando en el agricultor,
Cepssa ha mejorado un clásico en agricultura: el azufre.**

La calidad de la formulación es fundamental para obtener la máxima eficacia de este producto, por este motivo, Cepssa ha desarrollado nuevas fórmulas y procesos que nos permiten producir la gama más amplia de azufres en el mercado.

El azufre, además de su efecto como fungicida y acaricida, es un corrector de la salinidad del suelo, por lo que contribuye a mejorar el rendimiento de las plantaciones y presenta, frente a las moléculas de síntesis, la gran ventaja de no dejar residuos tóxicos.

Además por su nulo impacto sobre los ecosistemas y el bajo nivel de residuos sobre las cosechas, estos productos son recomendados por las autoridades para ser usados en los Programas de Producción Integrada.

Todos nuestros esfuerzos para superarnos en calidad y servicio se ven recompensados al conseguir que se cumpla nuestro objetivo:

**El azufre al
servicio de la
agricultura**



CEPSUL ESPECIAL

Nº Registro: 18.422



Especificaciones

- **Composición:** azufre 98,5% p/p.
- **Tipo de formulación:** polvo para espolvoreo (DP).
- **Tipo de función:** acaricida, fungicida.



Presentación

- Bolsas de 1 kg.
- Sacos de 5 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-bag de 500 kg. (Palets de 2 x 500 kg).



Aplicaciones autorizadas (*)

- **Vid:** contra araña roja, eriofidos y oídio.
- **Tomate:** contra oídio, ácaros, araña roja y oidiopsis.
- **Fresal:** contra oídio, ácaros y araña roja.

*Antes de aplicar el producto léase detenidamente la etiqueta.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar en espolvoreo a dosis 20-30 kg/ha para todos los cultivos.



Precauciones

- No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Plazo de seguridad

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- Indicaciones de peligro: EUH 401.
- Consejos de prudencia: P261, P262 Y P280.



Mitigación de riesgos medioambientales

- Spe3 y Spe8.



Clasificación transporte

- UN: 1350. Azufre.
- Clase: 4.1
- Grupo embalaje: III



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.



- "Producto apto para uso en agricultura ecológica según el reglamento NOP", Inspeccionado por Ecocert S.A.



CEPSUL 80

Nº Registro: 18.335



Especificaciones

- **Composición:** azufre 80% p/p.
- **Tipo de formulación:** polvo para espolvoreo (DP).
- **Tipo de función:** acaricida, fungicida.



Presentación

- Sacos de 5 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-Bag de 250 kg y 500 kg (Palets de 1.000 Kg)



Aplicaciones autorizadas (*)

- Vid, arbustos y pequeños árboles ornamentales, melón, sandía y tomate: contra ácaros y oídio.

*Antes de aplicar el producto léase detenidamente la etiqueta.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar en espolvoreo 20-30 Kg/ha para todos los cultivos excepto arbustos y pequeños árboles ornamentales (dosis de 20 Kg/ha), especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre.



Precauciones

- No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Plazo de seguridad

- No aplicar en cultivos, cuyos frutos sean destinados a conserva.

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- Indicaciones de peligro: H318 Y EUH 401.
- Consejos de prudencia: P261,P280, P305+P351+P338.



Mitigación de riesgos medioambientales

- Spe3 y Spe8



Clasificación transporte

- UN: 1350. Azufre.
- Clase: 4.1
- Grupo embalaje: III



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.



- "Producto apto para uso en agricultura ecológica según el reglamento NOP", Inspeccionado por Ecocert S.A.



CEPSUL 90

Nº Registro: 18.333



Especificaciones

- **Composición:** azufre 90% p/p.
- **Tipo de formulación:** polvo para espolvoreo (DP).
- **Tipo de función:** acaricida, fungicida.



Presentación

- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-bag de 250 kg y 500 kg (Palets de 1.000 Kg)



Aplicaciones autorizadas (*)

- **Vid:** contra oídio.
- **Arbustos y pequeños árboles ornamentales, fresal y tomate:** contra oídio y ácaros.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar en espolvoreo a dosis 20-30 kg/ha para todos los cultivos.



Precauciones

- No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Plazo de seguridad

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- **Indicaciones de peligro:** EUH 401.
- **Consejos de prudencia:** P261, P262 y P280.



Mitigación de riesgos medioambientales

- Spe3 y Spe8.



Clasificación transporte

- **UN:** 1350. Azufre.
- **Clase:** 4.1
- **Grupo embalaje:** III



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.



- "Producto apto para uso en agricultura ecológica según el reglamento NOP", Inspeccionado por Ecocert S.A.



CEPSUL MOJABLE

Nº Registro: 18.336



Especificaciones

- **Composición:** azufre 80% p/p.
- **Tipo de formulación:** polvo mojable (WP).
- **Tipo de función:** acaricida, fungicida.



Presentación

- Bolsas de 1 kg.
- Sacos de 5 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-bag de 500 kg. (Palets de 2 x 500 kg).



Aplicaciones autorizadas (*)

- **Vid:** contra oídio.
- **Tomate:** contra oídio y oidiosis.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar en pulverización normal a las dosis de 0,6-2 Kg/ha en tomate y 0,2-0,5% (200-500 gr/hl) en vid, variando la dosis según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.



Precauciones

- No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Plazo de seguridad

- No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a la conserva.

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- **Indicaciones de peligro:** EUH 210, EUH 401, H400.
- **Consejos de prudencia:** P102, P261, P262, P280, P273, P391, P501.



Mitigación de riesgos medioambientales

- Spe3.



Clasificación transporte

- **UN:** 1350. Azufre.
- **Clase:** 4.1
- **Grupo embalaje:** III



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.



CEPSUL OXIDANTE

Nº Registro: 18.451



Especificaciones

- **Composición:** azufre 80% p/p.
- **Tipo de formulación:** polvo para espolvoreo (DP).
- **Tipo de función:** acaricida, fungicida.



Presentación

- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-bag de 250 y 500 kg (Palets de 1.000 Kg)



Aplicaciones autorizadas (*)

- Arbustos y pequeños árboles ornamentales, melón, sandía, tomate y vid: contra oídio y ácaros.

*Antes de aplicar el producto léase detenidamente la etiqueta.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar en espolvoreo a dosis 20-30 Kg/ha para todos los cultivos excepto arbustos y pequeños árboles ornamentales (dosis de 20 Kg/ha) especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre.



Precauciones

- No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Plazo de seguridad

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- **Indicaciones de peligro:** H318, EUH 401, H411.
- **Consejos de prudencia:** P261, P280, P305+P351+P338, P273, P391, P501.



Mitigación de riesgos medioambientales

- Spe3 y Spe8.



Clasificación transporte

- **UN:** 1350. Azufre.
- **Clase:** 4.1
- **Grupo embalaje:** III
Para cuando el envase supere los 5 kg. Debe llevar la marca de "Sustancias peligrosas para el medioambiente".



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.



CEPSUL CORRECTOR AGRÍCOLA



Especificaciones

- **Composición:** azufre elemental 99,5 % p/p.
Equivale a 249% p/p de anhídrido sulfúrico (SO₃).
- **Tipo de formulación:** gránulo (GR).
- **Tipo de función:** abono.



Presentación

- Sacos de 25 kg. (Palets de 1.200 kg).
- Big-bag de 500 kg. (Palets de 2 x 500 kg).



Aplicaciones autorizadas (*)

- **Corrector de suelos alcalinos:** al ser incorporado al suelo el azufre se oxida y posteriormente se hidroliza hasta ácido sulfúrico, que ataca los carbonatos liberándose los cationes bloqueados y provocando un descenso del pH.
- **Corrector de suelos sódicos:** en suelos calizos con problemas de sodicidad el desbloqueo de los compuestos de calcio, libera este elemento que desplaza al sodio

del complejo de cambio y se elimina por lixiviación.

- **Corrector de carencias de azufre:** principalmente en cultivos que requieren de este elemento en cantidades altas como son las crucíferas, leguminosas, remolacha y otras especies vegetales aprovechables por su raíz.

*Antes de aplicar el producto léase detenidamente la etiqueta.



Dosis y modo de empleo

- Aplicar manualmente o por medios mecánicos incorporando al suelo para favorecer su oxidación bacteriana. Las dosis varían según el tipo de aplicación y los niveles analíticos del parámetro que deseamos corregir.



Precauciones

- N.P. (No procede).



Plazo de seguridad

- N.P. (No procede).



Clasificación toxicológica y escotoxicológica

- Provoca irritación cutánea. Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- **En caso de contacto con la piel:** lavar con agua y jabón abundantes.
- **En caso de irritación cutánea:** consultar a un médico.



Mitigación de riesgos medioambientales

- N.P. (No procede).



Clasificación transporte

- UN: 1350.
Azufre.
- Clase: 4.1
- Grupo embalaje: III



Certificación ecológica

- Producto utilizable en Producción Ecológica conforme al Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.
- "Producto apto para uso en agricultura ecológica según el reglamento NOP", Inspeccionado por Ecocert S.A.



NOTAS

A series of horizontal dotted lines for writing notes.



Oficinas comerciales

- **Madrid:** Torre Cepsa Paseo de la Castellana, 259 A. CP: 28046 Madrid.
- **Barcelona:** Edificio MED 2 calle Josep Ferrater i Mora, 2, planta 4. CP: 08019 Barcelona.

comercial.disolventescq@cepsa.com

CEPSA

Tu mundo, más eficiente.